



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref.Expte D-2786/17-18-0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de TURISMO Y DEPORTES ha considerado el Expediente **D-2786/17-18-0** CREACION DEL FONDO DE PROMOCION DE CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO. MERQUEL MARISOL y os aconseja su **APROBACION**.

**FUNDAMENTOS**

Los Clubes de barrio y de Pueblo son instituciones deportivas y culturales que buscan recuperar valores perdidos y que protegen a nuestros chicos brindándoles contención a través del deporte y la actividad física. Entendiéndose que la única finalidad perseguida por ellos es el "bien común", basado en fines altruistas y comunitarios. Resulta necesario buscar alternativas para dotarlos de herramientas que permitan volver a ser un centro de integración social y deportiva de la comunidad en la que están insertos. Ello supone que es necesario la recuperación jurídica y dirigencial; pero en lo inmediato, las políticas que favorecen la inclusión demandan inversiones públicas para corregir desequilibrios tanto en el acceso a servicios de calidad como a recursos productivos.

Presidente: DI PALMA MARGOS.....

Vicepresidente: BARRAGÁN EDUARDO ALBERTO.....

Secretario: CHEPPI JUAN MANUEL.....

Vocales: RICCHINI MARÍA LAURA.....


TORRESI MARÍA ELENA..... ausente.....

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA..... ausente.....

DÍAZ FERNANDA..... ausente.....

**SALA DE COMISIÓN, 21 de Agosto de 2018.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 4 (cuatro) Diputados.

  
Lic. CLAUDIO O. BAREIER  
Relator Comisión de  
Turismo y Deportes  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.